

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la Partidora solicita copia del proceso para rehacer la partición. Sírvase proveer. Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

Claudia C. Cardona

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1175
Radicado:	76001 31 10 007 2013-00601-00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	HERMES ANDERSON RAMOS OSPINA
Demandada:	YENNY LAVINYA FERNÁNDEZ
Decisión:	REMITE COPIA PROCESO

Revisada la causa, se observa que el pasado 14 de octubre la Partidora designada en memorial informa que requiere copia de la providencia anterior para proceder a rehacer la partición tal y como fue ordenado.

De igual manera el demandante mediante escrito presentado el 3 de noviembre pasado solicita datos de contacto de la Partidora.

Por lo anterior, el despacho remitirá copia del expediente digital a los correos electrónicos suministrados por la Auxiliar de Justicia y el demandante para los fines pertinentes.

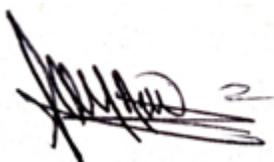
Por lo anterior, el **Juzgado Catorce de Familia de Cali,**



RESUELVE.

PRIMERO: REMITIR copia del expediente digital a la Partidora designada MARIA EUGENIA DUQUE LONDOÑO y al demandante para que tengan conocimiento de las decisiones adoptadas por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez.

2

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO No.121 que se fija desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de esta fecha.

Cali_18 de noviembre de 2020

Claudia Cristina Cardona Narváez



Secretaria _____

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co